



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918-2018



FO  
Facultad de  
Odontología

Expte-UNC0038307/2018

Córdoba, 09 de octubre de 2018

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, dispuesto por Resolución Decanal n° 397/18, a los fines de cubrir 2(dos) cargos categoría 4 del agrupamiento asistencial (7C) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cubrir funciones de Jefe de División en los Departamentos de Carrera de Doctorado y Carrera de Especializaciones, en la Escuela de Postgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con los artículos 33 y 34 del Anexo I de la citada Ordenanza;

Por ello;

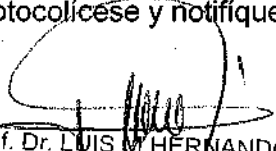
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado interviniente en el concurso para cubrir 1 (un) cargo Nodocente de categoría 4 del agrupamiento asistencial (7C) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología para cumplir funciones de Jefe de División en el Departamento Carrera de Especializaciones en la Escuela de Postgrado, con el siguiente orden de mérito:


1º: VIDELA, Pablo Matías Legajo 42082 Puntaje: 91.56

ARTICULO 2º: Protocolícese y notifíquese al postulante.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL \*  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 515

ag/

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA